

PUBLICADA



PUBLICADA

CONCEJO MUNICIPAL
DELIBERANTE DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

ORDENANZA MUNICIPAL 118/2012

Lic. Rodrigo Las Pereira

PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

Que, las Integrantes de la Red de Mujeres Solidarias de Montoneros Tucumán – Argentina visitan nuestra ciudad para llevar a cabo el Primer Intercambio Bi – Nacional de Experiencias sobre Estrategias de Trabajo para el Fortalecimiento Político de las Mujeres en nuestro municipio de Cercado.

Que, nuestra "**Tarija Amiga**" a través de las autoridades que presiden el Ente Deliberante agradece a las autoridades que nos visitan, quienes profundizan aún más los lazos de hermandad con la República de la Argentina, por lo que con agrado ha dispuesto otorgarles el reconocimiento correspondiente.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado, y las leyes en vigencia

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar "VISITANTES DISTINGUIDAS DE LA CIUDAD DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO" a las Sras. que participan en el:

I INTERCAMBIO BI – NACIONAL DE EXPERIENCIAS SOBRE ESTRATEGIAS POLÍTICAS PARA EL FORTALECIMIENTO POLÍTICO DE LAS MUJERES

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encomendar al Honorable Alcalde Municipal y al Presidente del Honorable Concejo Municipal, la entrega de copia autógrafa de la presente Ordenanza Municipal, en acto público y con las formalidades de estilo.

Es dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil doce.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Rodrigo Las Pereira
Lic. Rodrigo Las Pereira
PRESIDENTE DEL H. CONCEJO MUNICIPAL

ES CONFORME:

Delia Garcia Obitas
H. CONCEJAL SECRETARIA